

AVISO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA ACTUALIZACIÓN, FLEXIBILIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA DOCENCIA

La Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) expresa su más amplio reconocimiento a la comunidad académica, a las jefaturas de departamento y a las direcciones de división de las cinco unidades universitarias por su sobresaliente respuesta a la Convocatoria para presentar proyectos que promuevan la actualización, flexibilización y expansión de la docencia.

En un entorno global dinámico, la UAM reafirma su liderazgo académico mediante el fortalecimiento, diversificación y modernización de su oferta de licenciatura y posgrado, impulsando modalidades mixtas y remotas, la certificación de competencias mediante microcredenciales (Acuerdo 10/2025), la dimensión internacional e intercultural, y la actualización de mallas curriculares y laboratorios de docencia. Así mismo, con esta convocatoria se atiende y reafirma la Prioridad 1. El alumnado al centro del Plan de Gestión Estratégica del Rectorado XV 2025-2029.

Con base en los requisitos, en los criterios de priorización, en la factibilidad técnica, en el impacto en la ampliación de la cobertura y eficiencia terminal, y previa consulta con las personas titulares de las rectorías de unidad, comunico los 6 proyectos seleccionados para recibir financiamiento.

Unidad	División	Departamento	Título del proyecto
Azcapotzalco	CBI	Sistemas	Modernización tecnológica mediante equipo de alto rendimiento (E309).
	CSH	Economía	<u>Tekiti</u> : Programa Integral de Certificación de Habilidades Blandas.
Iztapalapa	CBI	Ingeniería Eléctrica	Trayectorias Flexibles en Salud Digital e Ingeniería Clínica. Opción Terminal: Especialista en Sistemas PACS e Imagenología.
	CSH / CBI	Varios	Aprender con Datos. Aprendizaje Activo.
Lerma	CSH	Artes y Humanidades	Trayectorias terminales y microcredenciales en Artes y Comunicación Digitales.

Unidad Universitaria	Seleccionados
Azcapotzalco	2
Iztapalapa	3
Lerma	1
TOTAL	6

Consideraciones sobre el ejercicio del apoyo

1. **Notificación y asignación:** Las personas titulares de las rectorías de unidad recibirán vía correo electrónico la comunicación oficial con el detalle del financiamiento autorizado.
2. **Plazo de ejercicio y reintegro:** De conformidad con la convocatoria, las asignaciones presupuestales deberán quedar totalmente ejercidas a más tardar el 30 de octubre de 2026. De no cumplirse con este plazo los recursos tendrán que reintegrarse a la Rectoría General.
3. **Normatividad aplicable:** La contratación de servicios y la adquisición de equipos, materiales y software deberán sujetarse a las modalidades de adjudicación previstas en el Reglamento para las Adjudicaciones y en los procedimientos institucionales que de este deriven.
4. **Metas alcanzadas:** Durante el trimestre 27–primavera, la persona responsable del proyecto deberá presentar un informe que permita documentar las acciones realizadas, el ejercicio del apoyo otorgado, el cumplimiento de los compromisos, cualitativos y cuantitativos, establecidos en la justificación y, en su caso, el impacto en la función sustantiva o servicio a la comunidad universitaria correspondiente.

Se agradece el compromiso de nuestra comunidad académica por impulsar una docencia flexible, pertinente y de excelencia, reafirmando el papel de la UAM como transformadora de la educación superior en México.

Ciudad de México, a 31 de julio de 2026.

Atentamente

In Calli Ixcahuicopa – Casa Abierta al Tiempo

Prof. Dr. Gustavo Pacheco López
Rector General

